

DECRETO N° 4941 - I /

TEMUCO, 19 NOV 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de pedido de la Dirección de Tránsito N° 28 de fecha 05/07/2024.
- 2.- La Orden de Compra N°7305 del 12/07/2024 para que la empresa HMX Producciones SPA, realice el servicio de retiro y traslado de un camión abandonado desde calle Lengua, sector Pedro de Valdivia hasta el corral municipal.
- 3.- El informe técnico de la Unidad de Inspección dependiente del Dpto. de Ingeniería de la Dirección de Tránsito que entrega los antecedentes de las gestiones realizadas.
- 4.- El Decreto N° 3959 del 12/11/2022 que aprueba el "Manual de procesos para el procedimiento de Inspección de Tránsito".
- 5.- La Ley de Tránsito N° 18.290.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Informe Técnico señala que la empresa HMX Producciones SPA no pudo concretar el retiro del camión en dos oportunidades.
- 2.- Que en supervisión realizada el 11/11/2024 por el equipo de inspección municipal, se comprueba que el camión ya había sido retirado por su propietario por sus propios medios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la cancelación de la Orden de Compra N° 7305 del 12/07/2024.

2.- Publíquese esta resolución en el Portal del sistema de compras y contratación del sector público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



  
UAR/RTS/HLC/hlc

**Distribución**

- Administración municipal
- Dirección de Tránsito
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Rentas y Patentes
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes